



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11190

Viernes 18 de Marzo de 2011

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 2235 a 2237	2
Año 2011 - Dto. Nº 193 y 230	3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2010 - Res. Nº III-90.....	3
Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2010 - Res. Nº XII-138 a XII-140 y XII-156.....	3-4
Año 2011 - Res. Nº XII-22	4
Secretaría de Hidrocarburos y Minería	
Año 2011 - Res. Nº 05 y 06.....	4
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Año 2011 - Res. Nº 10	4
Secretaría de Salud	
Año 2011 - Res. Nº XXI-68 a XXI-89.....	4-8
Administración de Vialidad Provincial	
Año 2011 - Res. Nº XV-22 y XV-23	8

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía y Crédito Público e Instituto de Asistencia Social	
Año 2010 - Res. Conj. Nº III-91 MEyCP y XVIII-08 IAS.....	8-9

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas	
Año 2010 - Dictámen. Nº 401 a 426	9-15
Año 2011 - Dictámen. Nº 01 a 31, 33 a 73	15-32

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	32-38

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2010

Dto. N° 2235 **29-12-10**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial, y en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 2: Evaluación Social - Actividad 1: Evaluación Social - Programa 3: Tramitación Escrituraciones y Crédito - Actividad 1: Tramitación Escrituraciones y Crédito y Programa 16: Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat - Actividad 2: Ejecución Desarrollo integral del Hábitat.-

Artículo 2º.- Modificar los Planteles Básicos del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose dos (2) cargos de la Planta Transitoria, y del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, eliminándose cuatro (4) cargos función administrativa de la Dirección Social, un (1) cargo función administrativa de la Dirección de Tierras y Escrituración, y dos (2) cargos función profesional de la Dirección de Planificación y Desarrollo Integral del Hábitat, e incrementándose dos (2) cargos con función profesional en la Delegación Zona Oeste, tres (3) cargos función servicio en la Dirección de Administración y Personal, y cuatro (4) cargos función administrativa en la Dirección de Planificación y Desarrollo Integral del Hábitat.-

Artículo 3º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2010, con funciones administrativas, a las señoras Ana Marcela LEAL (M.I. N° 29.908.727 -Clase 1982), Vanesa Paola UÑAN (M.I. N° 27.363.619 - Clase 1979), Gisela Carolina GIGENA (M.I. N° 29.581.118 - Clase 1982), Edumina Valeska MALDONADO CAYUN (M.I. N° 32.506.909 -Clase 1986), María Alicia Soledad VARA (M.I. N° 31.069.288 - Clase 1984), Cecilia Pamela RAMÍREZ (M.I. N° 32.887.710 - Clase 1987), Cynthia Noelia PALMA (M.I. N° 31.440.558 - Clase 1985), y al señor Carlos Alberto GALEANO (M.I. N° 27.975.042 - Clase 1980), quienes percibirán una suma mensual de PESOS DOS MIL (S 2.000,00) y a la señora Vanesa Lorena MEDINA CONSOLI (M.I. N° 26.868.466 - Clase 1978), quien per-

cibirá por las mismas funciones una suma mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00), a la Planta Transitoria del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Programa 16: Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat - Actividad 2: Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat. Ejercicio 2010.-

Dto. N° 2236 **29-12-10**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 16 -Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Administrativo del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Servicios en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, de la Planta Transitoria.

Dto. N° 2237 **29-12-10**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora LOYOLA, Claudia Alejandra (Clase 1981 - M.I. N° 28.852.167), percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (S 2.953,49) en el Hospital Rural Camarones dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de agosto de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Incorporase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria, Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora LOYOLA, Claudia Alejandra (Clase 1981 - M.I. N° 28.852.167), para cumplir funciones como técnica radióloga, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (S 2.953,49), en el Hospital Rural Camarones dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud. Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 78 -Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2010.

AÑO 2011

Dto. N° 193**22-02-11**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio de Investigación y Desarrollo, celebrado, el 17 de enero de 2011, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, representado por el ingeniero Carlos CASAMIQUELA, y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Cristian Fernando MENCHI; suscripto el día 17 de enero de 2011 y protocolizado al Tomo: 1, Folio: 237 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 10 de febrero de 2011.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Dto. N° 230**01-03-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Servicios, creada por la Ley N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora MARIÑANCO, Nancy Susana (Clase 1984 - M.I. N° 31.189.551), para desempeñarse como laboratorista en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.953,49).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 -Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2011.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****AÑO 2010****Res. N° III-90****30-11-10**

Artículo 1°.- RECONOCER y ABONAR las doscientas treinta y tres (233) horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2010, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS****AÑO 2010****Res. N° XII-138****30-11-10**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las cincuenta y dos (52) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de octubre de 2010 por personal de Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Transporte Multimodal, ambas Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte – Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.

Res. N° XII-139**30-11-10**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las novecientas setenta y siete (977) horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2010, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Planeamiento y de la Subsecretaría de Transporte Multimodal.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1 –Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas, en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento y en el Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte – Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.

Res. N° XII-140**30-11-10**

Artículo 1°.- LIQUIDARSE treinta y cinco (35) días de Licencia Ordinaria no usufructuada - Período 2009, a la señora OLANDA, Norma Beatriz (MI N° 6.189.935 – clase 1951), que fuera generada durante la prestación de servicios en el cargo de Directora de Coordinación Administrativa – Dirección General de Autotransporte Terrestre – Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, conforme lo dispuesto en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción

8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XII-156 **29-12-10**

Artículo 1º.- RECONOCER a la agente de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, Graciela Alejandra PONCE, un total de doscientas veintinueve (229) horas Extras al 50% realizadas durante el período: Mayo de 2008 – Agosto de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 30-8: SAF 31 – Servicios Públicos – Programa 92 Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

AÑO 2011

Res. Nº XII-22 **10-03-11**

Artículo 1º.- DECLARAR la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la causa instruida en el Expediente Nº 2382-SIPySP-03, contenido en el Sumario Administrativo Nº 29-DS-03, en la Dirección de Autotransporte Terrestre dependiente de la Dirección General Transporte Multimodal – Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, por aplicación del Artículo 61º, inciso b) de la Ley I Nº 74 (antes Ley Nº 1987).

Artículo 2º.- GIRENSE las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fin de la determinación del perjuicio fiscal.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

AÑO 2011

Res. Nº 05 **21-02-11**

Artículo 1º: Autorizar la Contratación Directa del Señor BIANCHI, Erico DNI Nº 21.110.210 enmarcada en la Ley II Nº 76 (Antes Ley Nº 5447) Artículo 95º Inciso C) Apartado 2.-

Artículo 2º: Autorizar a la Dra. Marisa MAMET, Directora General de Minas a suscribir el contrato mencionado en el Artículo anterior.-

Artículo 3º: El gasto que representa la contratación será imputado en la Jurisdicción 62, Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16, Desarrollo Mineiro, Actividad 1, Concesiones Mineras, Inciso 3, Principal 4, Parcial 9, Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Ubicación Geográfica 11999, Fuente de

Financiamiento 111, por PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 59.400) para el Ejercicio 2011.-

Res. Nº 06 **21-02-11**

Artículo 1º: Autorizar la Contratación Directa del Señor LACANETTE, Guillermo DNI Nº 13.025.783 enmarcada en la Ley II Nº 76 (Antes Ley Nº 5447) Artículo 95º Inciso C) Apartado 2.-

Artículo 2º: Autorizar a la Dra. Marisa MAMET, Directora General de Minas a suscribir el contrato mencionado en el Artículo anterior.-

Artículo 3º: El gasto que representa la contratación será imputado en la Jurisdicción 62, Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16, Desarrollo Mineiro, Actividad 1, Concesiones Mineras, Inciso 3, Principal 4, Parcial 9, Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Ubicación Geográfica 11999, Fuente de Financiamiento 111, por PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000) para el Ejercicio 2011.-

**SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION**

Res. Nº 10 **24-02-11**

Artículo 1º.- APROBAR las Bases y Condiciones de la IV Convocatoria del Programa de Subsidios para proyectos de investigación.-

Artículo 2º.- FIJAR el 25 de febrero de 2011 y el 18 de marzo de 2011, como fecha de apertura y cierre respectivamente de la IV Convocatoria del Programa de Subsidios para proyectos de Investigación.-

SECRETARÍA DE SALUD

Res. Nº XXI-68 **01-03-11**

Artículo 1º.- Aprobar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I Nº 354 (antes Ley Nº 5709) a la agente CAÑILÚ Rosa Beatriz (M.I. Nº 11.900.223 – Clase 1955) con funciones en el Puesto Sanitario El Escorial dependiente del Hospital Rural Gan Gan, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MILCIENTO NOVENTAY SIETE CON NOVENTAY UN CENTAVOS (\$ 1.197,91), a partir del 05 de abril de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Res. Nº XXI-69 **01-03-11**

Artículo 1º.- Aprobar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I Nº 354 (antes Ley Nº 5709) a la agente CACERES Nanci Edit (M.I. Nº 18.027.296 – Clase 1970) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.536.-), a partir del 01 de julio de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Res. N° XXI-70**02-03-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el agente LANZAT, Néstor Hugo (Clase 1948 – M.I. N° 7.377.330) a cargo de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas de la Secretaría de Salud, a partir del día 09 de diciembre de 2010 y hasta el 19 de diciembre de 2010 inclusive.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-71**03-03-11**

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2010 y novedades del mes de noviembre del 2010, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-72**03-03-11**

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2010 y novedades del mes de noviembre del 2010, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-73**03-03-11**

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2010 y Novedades del mes de noviembre del 2010, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Se-

cretaría de Salud.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-74**04-03-11**

Artículo 1º.- Apruébase el incremento de un cupo de trescientas sesenta (360) horas mensuales de guardias profesionales pasivas para el servicio Psiquiatría del Hospital Zonal de Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de octubre de 2010.

Res. N° XXI-75**04-03-11**

Artículo 1º.- Aprobar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a la agente LIENQUEO Mariela Soraya (M.I. N° 27.841.311 – Clase 1970) con funciones en Nivel Central de la Secretaria de Salud por un monto fijo mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Res. N° XXI-76**04-03-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 31 de diciembre de 2010 la renuncia interpuesta por la agente PARTUFERI, Victoria Luz (Clase 1975 – M.I. N° 24.496.441), a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-77**09-03-11**

Artículo 1º.- Apruébase el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la

Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Subzonal Puerto Madryn, Rural Gualjaina y Zonal Trelew, Direcciones Provinciales Areas Programáticas

Esquel, Norte y Trelew de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 476.-) a partir de las fechas que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
BARRIENTOS GLADYS	18.493.674	HOSP. SUBZ. PTO. MADRYN	\$ 476.-	01/08/10	31/12/10
NARVAEZ LAURA	25.619.833	HOSP. SUBZ. PTO.MADRYN	\$ 476.-	01/08/10	31/12/10
GONZALEZ SORAYA PAOLA	30.814.712	HOSP. RURAL GUALJAINA	\$ 476.-	01/08/10	31/12/10
AGUIRRE SILVIA CRISTINA	27.092.333	HOSP. ZONAL TRELEW	\$ 476.-	01/09/10	31/12/10
AYILEF LILIANA RITA	22.868.708	HOSP. ZONAL TRELEW	\$ 476.-	01/09/10	31/12/10

Res. N° XXI-78 09-03-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en la Dirección Provincial Atención Integral de la Discapacidad en Nivel Central de la Secretaría de Salud, por la agente AVILA, Susana Andrea (M.I.N° 26.249.056 – Clase 1977), Planta Transitoria, con funciones de Profesional, a partir del 17 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase funciones en la Dirección Provincial Atención Integral de la Discapacidad en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a la agente AVILA, Susana Andrea (M.I.N° 26.249.056 – Clase 1977), Planta Transitoria, con funciones de Profesional, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

354 (antes Ley N° 5709) a la agente ESPINOZA Silvia Noemí (M.I. N° 25.087.624 – Clase 1975) con funciones en el Puesto Sanitario Lago Blanco dependiente del Hospital Rural Río Mayo, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 1.310.-), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de septiembre de 2011.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-79 09-03-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente SALE, Blanca María (M.I.N° 14.884.077 - Clase 1960) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200), a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Res. N° XXI-81 10-03-11

Artículo 1º.- Reconócese desde el 01 de octubre de 1988 y hasta el 30 de septiembre de 1994 el desempeño del agente RIASNIANSKI CADAGAN, Mario (M.I. N° 10.153.052 – Clase 1951) con funciones como técnico radiólogo en el Hospital Rural Río Pico, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, bajo el régimen de la ex - Ley N° 3127, hoy incorporada a la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), previsto para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral.

Res. N° XXI-80 09-03-11

Artículo 1º.- Aprobar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a la agente ESPINOZA Silvia Noemí (M.I. N° 25.087.624 – Clase 1975) con funciones en el Puesto Sanitario Lago Blanco dependiente del Hospital Rural Río Mayo, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 1.310.-), a partir del 01 de octubre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otorgar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N°

Res. N° XXI-82 10-03-11

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño del agente BERNAL, Eugenio (M.I.N° 13.047.869 Clase 1959) a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Tecka dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6 del cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Desígnase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente BERNAL, Eugenio (M.I.Nº 13.047.869 - Clase 1959) para desempeñarse a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Tecka dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I Nº 105.

Artículo 3º.- Abónese al agente BERNAL, Eugenio (M.I. Nº 13.047.869 - Clase 1959) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I Nº 105 y el cargo de Jefe División Enfermería del Hospital Rural Tecka dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de enero de 2011.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-83 **10-03-11**

Artículo 1º.- Reconocese lo actuado por el agente PRUSSO, Carlos Martín (Clase 1961 – M.I. Nº 14.388.271) a cargo de la Dirección Provincial de Recursos Físicos en Salud dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, a partir del día 29 de noviembre de 2010 y hasta el 03 de diciembre de 2010 inclusive.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-84 **10-03-11**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 12 de octubre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente BURGOS, Martín (M.I.Nº 24.546.291 – Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 (antes Ley Nº 2672), con funciones en el Nivel Central a la Delegación Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas, Casa del Chubut ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud;

Artículo 2º.- Asignase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente BURGOS Martín (M.I.Nº 24.546.291 – Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105, con funciones Nivel Central a la Delegación Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas, Casa del Chubut ambos establecimientos dependiente de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 28 Emergencias Sanitarias – Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-85 **10-03-11**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 07 de octubre de 2010 la renuncia interpuesta por la agente MANZZI, María Gabriela (Clase 1969 – M.I. Nº 20.752.559), a la Planta Transitoria, con funciones de profesional, Ley I Nº 341 y su Decreto Reglamentario Nº 1335/07, en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante siete (07) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009 y quince (15) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-86 **10-03-11**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 22 de diciembre de 2010 la renuncia interpuesta por el agente MIRANDA, Rodrigo Nicolás (Clase 1981 – M.I. Nº 29.115.521), a la Planta Transitoria, con funciones de servicios, Ley I Nº 341 y su Decreto Reglamentario Nº 1335/07, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-87 **10-02-11**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2011 la renuncia interpuesta por el agente REINOSO, Gerónimo Leopoldo (Clase 1948 – M.I.Nº 5.088.103)

cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado IX – Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como personal de mantenimiento en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-88 10-03-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en el Puesto Sanitario 28 de Julio dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por la agente WILLIAMS, Jessica Yanina (M.I. N° 29.821.810 – Clase 1982), Planta Transitoria, con funciones de Servicios para desempeñarse como Trabajador Comunitario de Salud en Terreno a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Puesto Sanitario 28 de Julio dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a la agente WILLIAMS, Jessica Yanina (M.I. N° 29.821.810 – Clase 1982), Planta Transitoria, con funciones como Trabajador Comunitario de Salud en Terreno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

Res. N° XXI-89 10-03-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en el Centro de Día de Adicciones de la ciudad de Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por la agente ZIGNAGO, Romina Sol (M.I.N° 28.746.338 – Clase 1981), Planta Transitoria, con funciones de Profesional, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asígnase funciones en el Centro de Día de Adicciones de la ciudad de Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a la agente ZIGNAGO, Romina Sol (M.I.N° 28.746.338 – Clase 1981), Planta Transitoria, con funciones de Profesional, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-22 11-03-11

Artículo 1°.- Aprobar la Adjudicación del concurso interno cerrado de Oficinista Principal - Clase X – Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Suministros al agente MANUEL, Rodolfo (MI N° 30.351.243 – clase 1983).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución como Oficinista Principal - Clase X – Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Suministros al agente MANUEL, Rodolfo (MI N° 30.351.243 – clase 1983).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 7 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 Conducción de la Administración de Vialidad Provincial – Actividad 1 Conducción de la Administración de Vialidad Provincial.

Res. N° XV-23 11-03-11

Artículo 1°.- Aprobar la Adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista “C” – Motoniveladorista - Clase VIII – Personal Obrero - Planta Permanente al señor YAPILEO, Raúl Abelardo (MI N° 22.453.999 – clase 1972) dependiente de la Delegación Zona Centro.

Artículo 2°.- Reconocer los servicios en el cargo de Equipista “C” – Motoniveladorista - Clase VIII – Personal Obrero - Planta Permanente al señor YAPILEO, Raúl Abelardo (MI N° 22.453.999 – clase 1972), desde el 10 de noviembre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha de la presente resolución como Equipista “C” – Motoniveladorista - Clase VIII – Personal Obrero - Planta Permanente al señor YAPILEO, Raúl Abelardo (MI N° 22.453.999 – clase 1972).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial – Subprograma 1 – Cons. Red Vial Provincial y Obras por Administración – Proyecto 1 – Cons. Rutinaria y Mejorativa Red Vial no Pavimentada Zona Centro.

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

Res. Conj. N° III-91 MEyCP y XVIII-08 IAS 30-11-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Gerencia de Relaciones

Institucionales del Instituto de Asistencia Social a la agente Mirta Yolanda TELLECHEA - cargo Jefe de Departamento Contable – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II del Plantel Básico de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía desde el 1º de julio del 2010 y hasta el 30 de septiembre del 2010.

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

AÑO 2010

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 401/2010

Rawson (Chubut), 21 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.576, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes adquisición de las 5/13 va. Partes del Inmueble Identificado como Circunscripción 1 Sector 7 Manzana 71 Parcela 12 Puerto Madryn (Expte. Nº 1979/07 – SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído a fs. 124) al Asesor Legal mediante Dictamen Nº 100/10 y a fs. 125) al Contador Fiscal mediante Dictamen Nº 493/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que este Tribunal comparte el Dictamen del Asesor Legal precedentemente citado.-

Que el Proyecto de Resolución obrante a fs. 113/114 deberá consignar la pertinente imputación contable.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la pretendida adquisición.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 402/2010

Rawson, (Chubut) 21 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.574, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO – R/Antecedentes Licitación Pública Nº 02/10 Red Troncal de Impulsión y Construcción Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Bº Progreso Sarmiento (Nota Nº 1567/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 415) mediante Dictamen Nº 239/10; al Asesor Legal a fs. 416) mediante Dictamen Nº 206/10 y al Con-

tador Fiscal a fs. 418) mediante Dictamen Nº 498/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 403/2010

Rawson (Chubut), 21 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.573, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO – Antecedentes Licitación Pública Nº 01/10 Red Trocal de Cloacas y construcción estación elevadora de líquidos cloacales Bº Residencial Parque Patagonia (Nota Nº 1566/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor técnico a fojas 637) Dictamen Nº 240/10, al Asesor Legal a fojas 638) Dictamen Nº 207/10 y al Contador Fiscal a fojas 640) mediante Dictamen Nº 499/10.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad Sarmiento hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite licitatorio.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 404/2010

Rawson (Chubut), 21 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.622, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. Concurso de Precios Nº 26/10 – 7 Mejoramientos de viviendas Bº Area 12 y Alborada III Sector B – Rawson (Expte. Nº 2601/10 – SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 78) mediante Dictamen Nº 242/10, al Asesor Legal a fs. 79) mediante Dictamen Nº 208/10 y al Conta-

dor Fiscal a fs. 80) mediante Dictamen N° 507/10 CF.-
Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:
Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 405/2010

Rawson (Chubut), 21 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente N° 29.169, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Pública N° 02/10 Proyecto Const. 5 Viv. Puerto Pirámides (Expte. N° 3363/09 – SIPPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 338) mediante Dictamen N° 243/10, al Señor Asesor Legal a fojas 339) y al Contador Fiscal a fojas 340) Dictamen N° 504/2010.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 406/2010

Rawson (Chubut), 21 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.638, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. Licitación Pública N° 18/10 Construcción S.U.M. Centro de Atención RUCA CUMELLEN – Rawson (Expte. N° 0033/10 – SIPPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 121) mediante Dictamen N° 244/10, al Asesor Legal a fs. 122) mediante Dictamen N° 209/10 y al Contador Fiscal a fs. 123) mediante Dictamen N° 506/10

CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 407/2010

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2010

VISTO. El Expediente N° 29.640, año 2010, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 15-AVP-10 Contratación en Alquiler de una (1) Motoniveladora C/ Operador Sarmiento (Expte. N° 02001-C-10)"; y

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 85) mediante Dictamen N° 210/10 y al Contador Fiscal a fs. 86) mediante Dictamen N° 509/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 408/2010

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente N° 29.641, año 2010, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/Antecedentes Licitación Pública N° 31-AVP-10 Adq. de cubiertas varias nuevas (Expte. N° 02288-S-10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 328) mediante Dictamen N° 105/10 y al Contador Fiscal a fojas 329) Dictamen N° 505/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber

oportunamente el resultado recaído en el presente trámite licitatorio.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 409/2010

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.562, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/Ant. Concurso Privado de Precios Nº 11/10 Construcción Taller de Lutheria – Etapa 2 – Nota S/Nº"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 94) mediante Dictamen Nº 245/10, al Asesor Legal a fs. 95) mediante Dictamen Nº 211/10 y al Contador Fiscal a fs. 96) mediante Dictamen Nº 508/10 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 410/2010

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente Nº 29263, año 2010, caratulado: "INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 02/10 Boca de Expendio en Epuyén (Expte. Nº 3890/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 830) mediante Dictamen Nº 249/10, al Asesor Legal a fojas 831) Dictamen Nº 212/10 y al Contador Fiscal a fojas 832) Dictamen Nº 514/10 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente

de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 411/2010

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.561, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 10/10 – Construcción Centro Comunitario Las Golondrinas Etapa 2 – Nota S/Nº"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 120) mediante Dictamen Nº 246/10; al Asesor Legal a fs. 121) mediante Dictamen Nº 106/10 y al Contador Fiscal a fs. 122) mediante Dictamen Nº 516/10 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del Contrato deberá tenerse en cuenta lo apuntado a fs. 12/121 vuelta por el Asesor Legal de este Tribunal.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 412/2010

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente Nº 29.637, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Concurso de Precios Nº 23/10 Remodelación Cuartel del Bomberos Rw. (Expte. Nº 1555/10 – SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 159) mediante Dictamen Nº 248/10, al Asesor Legal a fojas 160) Dictamen Nº 213/10 y al Contador Fiscal a fojas 161) Dictamen Nº 513/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.
Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 413/2010

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente Nº 29.579, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Publica Nº 11/10 Proyecto Construcción de 44 viv. Sindicato empleados de comercio Trelew (Expte. Nº 748/10 SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 155) mediante Dictamen Nº 247/10, al Asesor Legal a fojas 156) Dictamen Nº 214/10 y al Contadora Fiscal a fojas 157) Dictamen Nº 515/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 415/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.621, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 21/10 – 8 Mejoramientos Viviendas Barrio INTA Trelew (Expte. Nº 2468/10-SIPYSP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 115) mediante Dictamen Nº 250/10; al Asesor Legal a fs. 116) mediante Dictamen Nº 28/2010 y al Contador Fiscal a fs. 117) mediante Dictamen Nº 518/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 414/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.566, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO" R/Antecedentes Concurso de Precios Nº 27/10 Construcción Playón deportivo en Bº 25 de noviembre de Trevelin (Expte. Nº 0279/09-SIPYSP)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 168) mediante Dictamen Nº 255/10, a Asesor Legal a fs. 169) mediante Dictamen Nº 216/10 y al Contador Fiscal a fs. 170) mediante Dictamen Nº 477/10 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 416/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.642, año 2010, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. R/Antecedentes Contratación Directa Alquiler Local Comercial Puerto Madryn (Nota Nº 727/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 69) mediante Dictamen Nº 215/10 y al Contador Fiscal a fs. 70) mediante Dictamen Nº 517/10 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 417/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente Nº 29.560, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 03/10 – Construcción de Centro Cultural y Deportivo en Alto Río Senguer Nota Nº 509/10"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 65) mediante Dictamen Nº 235/10, al Asesor Legal a fojas 66) Dictamen Nº 25/2010 y al Contador Fiscal a fojas 68) mediante Dictamen Nº 512/2010.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes precedentemente enunciados en el considerando y previo a la prosecución del presente trámite, deberán subsanarse las objeciones señaladas.

La Municipalidad de Alto Río Senguer hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 418/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente Nº 29.559, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 02/10 Construcción 4 viv. Tuteladas en Alto Río Senguer Nota Nº 508/10"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 74) mediante Dictamen Nº 234/10, al Asesor Legal a fojas 75) Dictamen Nº 26/2010 y al Contador Fiscal a fojas 77) Dictamen Nº 511/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes precedentemente enunciados en el considerando, y previo a la prosecución del presente trámite, deberán subsanarse las objeciones señaladas.

La Municipalidad de Alto Río Senguer hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 419/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El expediente Nº 29.558, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 01/10 Construcción 8 Viv. Monoambientes en Alto Río Senguer Nota Nº 508/10"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 84) mediante Dictamen Nº 238/10, al Asesor Legal a fojas 85) Dictamen Nº 27/2010 y al Contador Fiscal a fojas 87) Dictamen Nº 510/2010 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes precedentemente enunciados en el considerando y previo a la prosecución del presente trámite deberán subsanarse las objeciones señaladas.

La Municipalidad de Alto Río Senguer hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 420/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.618, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/Antecedentes Licitación Privada Nº 01/10 Mejoramiento Espacios Públicos Bº 28 de Junio (Nota S/Nº)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 168) mediante Dictamen Nº 251/10; al Asesor Legal a fs. 169) mediante Dictamen Nº 217/10 y al Contador Fiscal a fs. 170) mediante Dictamen Nº 519/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del contrato deberán tenerse en cuenta las observaciones apuntadas por los asesores intervinientes.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencias.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 421/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.578, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 10/10 – Renovación Red de Agua Potable Río Pico (Expte. Nº 2105/08-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 48) mediante Dictamen Nº 257/10; al Asesor Legal a fs. 49) mediante Dictamen Nº 29/2010 y al Contador Fiscal a fs. 50) mediante Dictamen Nº 520/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del contrato deberá subsanarse lo apuntado por los asesores intervinientes.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 422/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.580, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 13/10 Cisterna 100 m3 Obras Complementarias y Distribución de Agua Potable Río Epuayén(Expte. Nº 2083/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 85) mediante Dictamen Nº 256/10; al Asesor Legal a fs. 86) mediante Dictamen Nº 218/10 y al Contador Fiscal a fs. 87) mediante Dictamen Nº 521/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 423/2010

Rawson (Chubut), 29 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.630, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 29/10 Cisterna 100 m3 Zona Cataratas en El Hoyo (Expte. Nº 2421/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 35) mediante Dictamen Nº 258/10; al Asesor Legal a fs. 36) mediante Dictamen Nº 220/10 y al Contador Fiscal a fs. 37) mediante Dictamen Nº 521/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 424/2010

Rawson (Chubut), 29 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.639, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL R/ANTECEDENTES Concurso Privado de Precios Nº 03/10 Construcción Sede vecinal Bº Los Sauces (/Expte. Nº 14/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 446) mediante Dictamen Nº 252/10, al Asesor Legal a fs. 447) mediante Dictamen Nº 222/10 y al Contador Fiscal a fs. 448) mediante Dictamen Nº 525/10 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 425/10

RAWSON (Chubut), 29 de diciembre de 2010.

VISTO: la Consulta N° 29.577, año 2010, caratulada: "MUNICIPALIDAD DE EL HOYO R/Consulta Pago agente Fondos Programa Nuevas Ideas Chubut (Notas N° 1029 y 1059/10 – MEH) y;

CONSIDERANDO: Que se ha oído el Asesor Legal a fojas 8) mediante Dictamen N° 101/10 y al Contador Fiscal a fojas 9) en Dictamen N° 492/10 C.F.

Que a la primera cuestión respecto de la posibilidad de contratar a personal administrativo de ese municipio, para prestar servicios de evaluación y control de proyectos productivos y asesoramiento, a solventar con fondos del Programa Nuevas Ideas Chubut; por aplicación del art. 94 de la Ley XVI N° 46 esta expresamente prohibido, debiendo en consecuencia contemplar la posibilidad de que la relación contractual se celebre con MIAyG.

A la segunda cuestión consultada sobre la posibilidad de realizar resolución que exima al municipio de pago de impuestos a los artistas que se presentaran en la Fiesta de la Fruta Fina, cabe señalar, que este Tribunal de Cuentas no tiene competencia para pronunciarse en dicha cuestión atento al régimen y autoridad de aplicación específica que rige la materia. Sin perjuicio de ello, en el caso que nos ocupa el municipio podría efectuar una "contratación libre de impuestos" y hacerse cargo con fondos propios de los impuestos en cuestión, de tal manera que el artista a contratar quede libre de gravámenes. Por todo ello, ASÍ SE DICTAMINA.

Vuelva la presente consulta al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 426/2010

Rawson (Chubut), 29 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.635, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 33/10 – 7 Mejoramientos Viviendas Barrio Don Bosco 2da. Etapa B Trelew (Expte. N° 2747/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 175) mediante Dictamen N° 260/10; al Asesor Legal a fs. 176) mediante Dictamen N° 221/10 y al Contador Fiscal a fs. 177) mediante Dictamen N° 524/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el

considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

AÑO 2011

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 01/2011

Rawson (Chubut), 04 de enero de 2011.-

VISTO. El Expediente N° 29.644, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso Precios N° 15/10 – 10 Mejoramiento de Viviendas Barrio Pujol I 3era Etapa Parte 2 Puerto Madryn (Expte. N° 2327/10-SISySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 93) mediante Dictamen N° 263/10; al Asesor Legal a fs. 94) mediante Dictamen N° 33/10 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 95) mediante Dictamen N° 01/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 02/2011

Rawson (Chubut), 04 de enero de 2011

VISTO. El Expediente N° 29.633, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso Precios N° 11/10 – Construcción de Plaza 2 Barrio Luis Vernet Rawson (Expte. N° 1238/10-SISySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 181) mediante Dictamen N° 254/10; al Asesor Legal a fs. 182) mediante Dictamen N° 30/10 y al Contador Fiscal a fs. 183) mediante Dictamen N° 528/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 03/2011

Rawson (Chubut), 04 de enero de 2011

VISTO. El Expediente Nº 29.646, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso Precios Nº 14/10 – 10 Mejoramiento de Viviendas Barrio Pujol I 3era Etapa Parte 1 Puerto Madryn (Expte. Nº 2326/10-SISySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 91) mediante Dictamen Nº 262/10; al Asesor Legal a fs. 92) mediante Dictamen Nº 32/10 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 93) mediante Dictamen Nº 02/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 04/2011

Rawson (Chubut), 04 de enero de 2011

VISTO. El Expediente Nº 29.636, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso Precios Nº 32/10 – 7 Mejoramientos de Viviendas Barrio Don Bosco 2da. Etapa "A" Trelew (Expte. Nº 2748/10-SISySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 144) mediante Dictamen Nº 261/10; al Asesor Legal a fs. 145) mediante Dictamen Nº 31/10 y al Contador Fiscal a fs. 146) mediante Dictamen Nº 527/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 05/2011

Rawson (Chubut), 04 de enero de 2011

VISTO. El Expediente Nº 29.631, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso Precios Nº 30/10 – Obra Cisterna 100 m3 Paraje El Pedregoso El Hoyo (Expte. Nº 2422/10-SISySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 35) mediante Dictamen Nº 259/10; al Asesor Legal a fs. 36) mediante Dictamen Nº 219/10 y al Contador Fiscal a fs. 37) mediante Dictamen Nº 526/2010 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 06/2011

Rawson (Chubut), 05 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.645, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ ANTECEDENTES CONCURSO DE PRECIOS Nº 09/10 CISTERNA DE 100 M3 RIO PICO (EXPTE. Nº 3889/09 – SiPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 122), mediante Dictamen Nº 264/10, al Asesor Legal a fs. 123) mediante Dictamen Nº 3/11 y al Contador Fiscal a fs. 124) mediante Dictamen Nº 2/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 07/2011

Rawson (Chubut), 05 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.647, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANTECEDENTES CONCURSO DE PRECIOS Nº 36/10 CONSTRUCCIÓN ESCENARIO PREDIO FERIAL EPUYEN (EXPTE. Nº 045/10 – SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 121), mediante Dictamen Nº 265/10, al Asesor Legal a fs. 122) mediante Dictamen Nº 2/11 y al Contador Fiscal a fs. 123) mediante Dictamen Nº 1/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 08/2011

Rawson (Chubut), 05 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.632, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO R/Antecedentes Licitación Pública Nº 03/10 – Pavimentación 41 cuadras en Sarmiento (Nota Nº 1598/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 980), mediante Dictamen Nº 253/10, al Asesor Legal a fs. 981) mediante Dictamen Nº 1/11 y al Contador Fiscal a fs. 982) mediante Dictamen Nº 3/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 09/2011

Rawson (Chubut), 06 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.648, año 2010, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Privada Nº 17-AVP-10 – Adquisición Barandas Metálicas Cincadas para Defensa (Expte. Nº 02279-S-10)"; y

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 369) mediante Dictamen Nº 01/11 y al Contador Fiscal a fs. 370) mediante Dictamen Nº 04/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 10/2011

Rawson (Chubut), 06 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.620, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 15/10 – 11 Mejoramientos de Viviendas Consorcio Comunidad de Lourdes Comodoro Rivadavia (Expte. Nº 0760/07-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 229) manifestando su abstención de intervenir conforme lo dispuesto en el artículo 19º Ley I Nº 18 (Ex Decreto Ley Nº 920) ; al Asesor Legal a fs. 230) mediante Dictamen Nº 02/11 y al Contador Fiscal a fs. 231) mediante Dictamen Nº 05/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 11/2011

Rawson (Chubut), 11 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.649, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 17/10 Completamiento Defensa y Paseo Costero Río Chubut B. San Ramón y Área 11 Rawson (Expte. Nº 2403/10-SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 51) mediante Dictamen Nº 2/11; al Asesor Legal a fs. 52) mediante Dictamen Nº 4/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 53) mediante Dictamen Nº 006/11 C.F..-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 12 / 2011

Rawson (Chubut), 11 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.653, año 2011, caratulado: “INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS R/Antecedentes Licitación Pública Nº 03/10 Contratación servicio de limpieza casa central, delegaciones y bocas de expendio. (Expte. Nº 2757/10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 607) mediante Dictamen Nº 5/11 y al Contador Fiscal a fs. 608) mediante Dictamen Nº 11/11 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 13 / 2011

Rawson (Chubut), 11 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.655, año 2011, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/Antecedentes Licitación Pública Nº 33 – AVP –

10 – Adquisición de cemento Portland normal (Expte. 02753-S-10)” ; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 134) mediante Dictamen Nº 03/11 y a la Contadora Fiscal a fs. 135) mediante Dictamen Nº 04/11 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 14/2011

Rawson (Chubut), 11 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.654, año 2011, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/Antecedentes Licitación Pública Nº 30 – AVP – 10 – Adquisición de indumentaria y calzado de trabajo (Expte. Nº 02599-S-10)” ; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 268) mediante Dictamen Nº 04/11 y al Contador Fiscal a fs. 269) mediante Dictamen Nº 03/11 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 15/2011

Rawson (Chubut), 12 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.656, año 2011, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Privada Nº 18-AVP-10 – Adquisición de Heladeras Nuevas sin Uso (Expte. Nº 01614-S-10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 179) mediante Dictamen Nº 05/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 180) mediante Dictamen Nº 005/11 C.F...-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 16/2011

Rawson (Chubut), 13 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.658, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA TC&T POR EL PRODUCTO RH PRO X 2 EN LA VERSIÓN R 3 (NOTA Nº 08/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 288) mediante Dictamen Nº 24/11, al Asesor Legal a fs. 289) mediante Dictamen Nº 06/11 y al Contador Fiscal a fs. 290) mediante Dictamen Nº 14/11 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 17 /2011

Rawson (Chubut), 13 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.643, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ Antecedentes Limpieza de márgenes del Río Chubut (Expte. Nº 859/10-IPA)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 245) mediante Dictamen Nº 1/11; al Asesor Legal a fs. 246) mediante Dictamen Nº 01/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 247) mediante Dictamen Nº 07/11 C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referen-

cia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 18/2011

Rawson (Chubut), 14 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.202, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 03/10 IPA – Adquisición Equipos de comunicación para vehículos afectados a perforaciones (Expte. Nº 529/10-IPA)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 91) mediante Dictamen Nº 6/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 92) mediante Dictamen Nº 08/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 19 /2011

Rawson (Chubut), 14 de enero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.652, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa Nº 83/10 7 mejoramientos de vivienda Bº Don Bosco San Isidro Labrador Pueyrredon y Amaya Comodoro Rivadavia (Expte. Nº 2708/10 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído a fs. 280) al Asesor Técnico mediante Dictamen Nº 3/11, al Asesor Legal a fs. 281) mediante Dictamen Nº 02/11 y a fs. 282) al Contador Fiscal mediante Dictamen Nº 6/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la pretendida adquisición.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presen-

te de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 20/2011

Rawson (Chubut), 17 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.660, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – S/ Consulta Adjudicación Pastos Comunes Suc. de Nemesio Catriman y otra (Expte: S/n° Nota s/n°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 16) mediante Dictamen N° 07/11 y al Contador Fiscal a fs. 17) mediante Dictamen N° 17/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 21/2011

Rawson (Chubut), 17 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.661, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – S/ Consulta Adjudicación Pastos Comunes Suc. de Minerva Rowlan de Eliss y otra (Expte: S/n° Nota s/n°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 33) mediante Dictamen N° 08/11 y al Contador Fiscal a fs. 34) mediante Dictamen N° 18/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 22/2011

Rawson (Chubut), 20 de enero de 2011

VISTO: El expediente N° 29.657, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Privada N° 01/10 Proyecto Construcción 30 Viviendas Cooperativa CO.VI.DI.AR. B° Diadema Comodoro Rivadavia (Expte., N° 1953/07 – SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 507) Dictamen N° 04/11, al Asesor Lega a fojas 508) mediante Dictamen N° 08/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fojas 509) Dictamen N° 01/11.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 23/2011

Rawson (Chubut), 21 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.663, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/Ant. Licitación Pública N° 34-AVP-10 Adquisición Cemento Pórtland normal a granel (Expte. N° 02770-S-10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 174) mediante Dictamen N° 7/11 y al Contador Fiscal a fs. 175) mediante Dictamen N° 02/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 24/2011

Rawson (Chubut), 26 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.662, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL S/CONSULTA ORDENANZA N° 201/10 CONVENIO PERMUTA MARCOS PINTO Y LA SRA. NELLY LARRINAGA Y MUNICIPALIDAD DE ESQUEL (Nota S/N°)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 12) mediante Dictamen N° 09/11 y al Contador

Subrogante a fs. 13) mediante Dictamen N° 03/11 CF.
Que no obstante lo expresado, debería indicarse en el texto de la ordenanza autorizante, la inclusión de cláusula complementaria.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMAS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 25/2011

Rawson (Chubut), 26 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.665, año 2011, caratulado: "INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – R/ Ant. Campaña publicitaria en la vía pública Telebingo en Comodoro Rivadavia (Expte. N° 2317-IAS-09)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 67) mediante Dictamen N° 03/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 68) mediante Dictamen N° 04/11 CF.- Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto de Asistencia Social hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 26 /2011

Rawson (Chubut), 27 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.659, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. COMPRA LOCALES REAPERTURA FILIAL LA LOMA COMODORO RIVADAVIA (Nota N° 16/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 197) mediante Dictamen N° 09/11 y a la Contadora Fiscal a fs. 198) mediante Dictamen N° 09/11 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 27/2011

Rawson (Chubut), 28 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.669, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 20/10 UNIFICACIÓN DE MUSEOS MUNICIPAL Y SALESIANO ETAPA 1 (EXPTE. N° 168/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 326) mediante Dictamen N° 04/11, a la Contadora Fiscal a fs. 327) mediante Dictamen N° 11/11 CF y al Asesor Técnico a fs. 328) mediante Dictamen N° 9/10.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 28/2011

Rawson (Chubut), 28 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.667, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT- LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/10 CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE NIÑOS TW (EXPTE. N° 0495/10-SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 410) mediante Dictamen N° 08/11 y a la Contadora Fiscal a fs. 411) mediante Dictamen N° 17/11 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 29/2011

Rawson (Chubut), 28 de enero de 2011.-

VISTO: El expediente N° 29.671, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/Antecedentes Licitación Privada N° 20 –AVP-10 Adquisición Cemento Pórtland Normal (Expte. N° 0303-S-10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 105) mediante Dictamen N° 06/11 y al Contador Fiscal a fojas 106) Dictamen N° 012/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuela al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 30/2011

Rawson (Chubut), 28 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.670, año 2011, caratulado: " BANCO DEL CHUBUT S.A. R/Antecedentes Licitación Publica N° 01/10 Contratación Póliza Integral Bancaria (Robo) Nota N° 49/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 81) mediante Dictamen N° 05/11 y al Contador Fiscal a fojas 82) mediante Dictamen N° 010/11C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 31/2011

Rawson (Chubut), 28 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.679, año 2011,

caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 164-AVP-10 CONTRATACIÓN EN ALQUILER DE UNA (1) MOTONIVELADORA S/OPERADOR Y S/PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE TW (EXPTE. N° 03013-C-10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 59) mediante Dictamen N° 15/11 y a la Contadora Fiscal a fs. 60) mediante Dictamen N° 18/11 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 33/2011.-

Rawson (Chubut), 28 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.672, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO- S/Antecedentes licitación Privada N° 24/10 Modificación y Completamiento de la red de agua potable en Avda. Los Halcones Epuyén (Expte. N° 1429/10 – sipysp/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 103) mediante Dictamen N° 11/11, al Contador Fiscal a fojas 104) Dictamen N° 013/11 CF y al Asesor Técnico a fojas 105) Dictamen N° 07/11.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuela al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en el ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 34/2011

Rawson (Chubut), 01 de febrero de 2011.-

VISTO: El expediente N° 29.666, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Adicional Licitación Publica Nac. 01/09 B° Argimiro Moure y San

Cayetano Com. Riv. (Expte. N° 2916/09 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal Técnico a fojas 765) Dictamen N° 5/11, al Señor Asesor Legal a fojas 766) mediante Dictamen N° 141/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 767) Dictamen N° 019/11.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 35/2011

Rawson (Chubut), 01 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.676, año 2011, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/Antecedes Licitación Privada N° 01/10 Compra Servidores a Filiales y Casa Matriz (Nota N° 51/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 238) mediante Dictamen N° 10/11 y al Contador Fiscal a fojas 239) Dictamen N° 020/11 C.F.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 36/2011

Rawson (Chubut), 01 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.680, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedes Concurso de Precios N° 40/10 6 Mejoramiento de Viviendas B ° Área 11 y Puerto Rawson (Expte. N° 3021/10 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 369) Dictamen N° 8/10, al Señor Asesor Legal a fojas 370) mediante Dictamen N° 16/11 y al Contador Fiscal a fojas 371) Dictamen N° 021/11 C.F.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 37/2011

Rawson (Chubut), 01 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.677, año 2011, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN R/Antecedes Licitación Publica N° 03/10 Construcción Red Cloacal 20 Manzanas B° Presidente Perón Puerto Madryn (Nota N° 219/05); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 1742) mediante Dictamen N° 06/11, al Señor Asesor Legal a fojas 1743) y al Contador Fiscal a fojas 1744) Dictamen N° 022/11 C.F.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 38/2011

Rawson (Chubut), 03 de febrero de 2011

VISTO: El expediente N° 29.682, año 2011, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/Antecedentes Contratación Adq. Materiales de construcción (Nota S/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 23) Dictamen N° 10/11 y al Contador Fiscal a fojas 24) mediante Dictamen N° 023/11 C.F.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Maiten hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte.Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 39/2011

Rawson (Chubut), 03 de febrero de 2011

VISTO: El expediente N° 29.673, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 27/10 Construcción de Cordones Cunetas Sector VI Río Mayo (Expte. N° 105/10 SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 107) Dictamen N° 07/11, al Contador Fiscal a fojas 108) mediante Dictamen N° 014/11 C.F y al Asesor Técnico a fojas 109) Dictamen N° 11/11.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 40/2011

Rawson (Chubut), 04 de febrero de 2011

VISTO: El expediente N° 29.674, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO -R/Antecedentes Licitación Publica N° 25/10 Red de Agua Potable Zona Bryn Crwn Gaiman (Expte. N° 1856/10 SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 94) mediante Dictamen N° 12/11, al Contador Fiscal a fojas 95) Dictamen N° 015/11 C.F. y Asesor Técnico a fojas 96) Dictamen N° 13/11.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 41/2011

Rawson (Chubut), 04 de febrero de 2011

VISTO: El expediente N° 29.681, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Concurso Mejoramiento Viviendas Área 12 Rawson (Expte. N° 3020/10 SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 97) Dictamen N° 10/11, al Señor Asesor Legal a fojas 98) mediante Dictamen N° 17/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 99) Dictamen N° 024/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 42/2011

Rawson (Chubut), 07 de febrero de 2011

VISTO: El expediente N° 29.734, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 159 - AVP - 10 Contrato de Alquiler Cuatro (4) Camiones Volcadores C/Choferos Ruta Provincial N° 71 Trevelin (Expte. N° 03008 -C-10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 98) Dictamen N° 15/11 y al Contador Fiscal a fojas 99) mediante Dictamen N° 026/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Notifíquese.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 43/2011

Rawson (Chubut), 07 de febrero de 2011

VISTO: El expediente N° 29.735, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

CIAL R/Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 168-AVP-10 Contratación Alquiler una (1) Cargadora S/Neumáticos Ruta Provincial N° 71 Trevelín (Expte. N° 03045-C-10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 68) mediante Dictamen N° 13/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 69) Dictamen N° 027/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMEN:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Notifíquese.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 044/2011.-

Rawson (Chubut), 08 de febrero de 2011.-

VISTO: El expediente N° 29.687, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/Antecedentes Compra Directa 26 cajeros automáticos a la Firma Power Consultant S.A. (Nota S/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 132) mediante Dictamen N° 12/11 y al Contador Fiscal a fojas 133) Dictamen N° 028/11C.F

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 45/11

Rawson (Chubut), Febrero 09 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.731, año 2011, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. COMPRA DIRECTA DE TRES (3) CONTADORAS DE BILLETES A LA FIRMA CIRILO AYLING S.A.I.C. (NOTA N° 60/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 173) Dictamen N° 18/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 174) Dictamen N° 01/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte.Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 46/11

Rawson (Chubut), Febrero 10 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.798, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. CONCURSO PRIV. DE PRECIOS N° 162-AVP-2010.CONT. ALQ. (1) UNA MOTONIVELADORA C/OPE-RADOR PAVIMENTO RUTA N° 71 – TREVELIN – EXPTE. N° 03011-C-2010; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 79) Dictamen N° 14/11 y Contador Fiscal a fs. 80) Dictamen N° 033/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte.Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 47/2011

Rawson (Chubut), 10 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.683, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 21/10 Construcción Plaza Localidad de las Plumas (Expte. N° 0016/10-SIPYSP-IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 138) mediante Dictamen N° 15/11; al Asesor Legal a fs. 139) mediante Dictamen N° 19/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 140) mediante Dictamen N° 034/10 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 48/2011

Rawson (Chubut), 10 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.684, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 41/10 Renovación Red Eléctrica en Baja Tensión Gan Gan Sección II (Expte. N° 2484/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 74) mediante Dictamen N° 12/11; al Asesor Legal a fs. 75) mediante Dictamen N° 17/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 76) mediante Dictamen N° 31/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 49/2011

Rawson (Chubut), 10 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.685, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 31/10 Construcción Pista de Skateboarding Lago Puelo (Expte. N° 2056/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 89) mediante Dictamen N° 14/11; al Asesor Legal a fs. 90) mediante Dictamen N° 16/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 91) mediante Dictamen N° 32/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 50/2011

Rawson (Chubut), 11 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.686, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 20/10 Instalación de Medios de Elevación en Cerro Azul"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 113) mediante Dictamen N° 19/11; a la Señora Contador Fiscal a fs. 114) mediante Dictamen N° 029/11-C.F. y al Asesor Técnico a fs. 115) mediante Dictamen N° 16/11.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte las observaciones de los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, debiendo rever lo actuado con respecto al pretendido concurso.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 51/11

Rawson (Chubut), Febrero 17 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.847, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 22/10-REVALORIZACION PASAJE CALLE JON DEL GATO TRELEW – ETAPA 2º - EXPTE. N° 1630/10-SIPYSP; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 67) Dictamen N° 18/11, Asesor Legal a fs. 68) Dictamen N° 20/11 y Contador Fiscal a fs. 69) Dictamen N° 035/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 52/2011

Rawson (Chubut), 21 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.866, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 19/10 – 24 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Amaya 2da. Etapa en Trelew (Expte. Nº 1563/10-SIPyS/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 436) mediante Dictamen Nº 20/11; al Asesor Legal a fs. 437) mediante Dictamen Nº 23/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 438) mediante Dictamen Nº 048/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 53/2011

Rawson (Chubut), 21 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.846, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 02-AVP-2011 Ejecución Carpeta Concreto Asfáltico en Caliente Acceso Esc. Nº 64º y en la Infraestructura Deportiva Tramos Varios – Dptos. Rawson y Gaiman (Expte. Nº 023100-C-2010)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 376) mediante Dictamen Nº 17/11; al Asesor Legal a fs. 377) mediante Dictamen Nº 21/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 378) mediante Dictamen Nº 036/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 54/2011

Rawson (Chubut), 22 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.885, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa Seguridad Sucursal Buenos Aires – Firma High Top Security S.A. Nota Nº 103/2011"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 143) mediante Dictamen Nº 25/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 194) mediante Dictamen Nº 052/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 55/2011

Rawson (Chubut), 22 de febrero de 2011

VISTO: El expediente Nº 29.886, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/Antecedentes Compra Directa de dos (2) Automotores Nota nº 107/2011"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 54) mediante Dictamen Nº 24/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 55) Dictamen Nº 051/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 56/2011

Rawson (Chubut), 24 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.849, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 01/11 Contratación Red de Gas Paraje Entre Ríos Nota Nº 035/2011 MLP"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 293) mediante Dictamen Nº 19/11; al Asesor Legal a fs. 294) mediante Dictamen Nº 22/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 295) mediante Dictamen Nº 047/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la firma del Contrato la Municipalidad de Lago Puelo deberá hacer cumplir con el artículo 5.7 del P. De B. Y C. inciso c) sobre la Oferta (Análisis de Precios de c/u de los items de la Planilla de Cotización).-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 57/2011

Rawson (Chubut), 24 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.878, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 02/2011 Obra Ampliación Casa del Abuelo (Nota N° 039/11-MLP)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 320) mediante Dictamen N° 21/11; al Asesor Legal a fs. 321) mediante Dictamen N° 26/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 322) mediante Dictamen N° 053/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte las observaciones apuntadas en los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que la oferta resulta inadmisibles, toda vez que no se ajusta a los requisitos de los pliegos y bases de la referida contratación.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 58/2011

Rawson (Chubut), 24 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.884, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 01-AVP-2011 – Ejecución Carpeta de Concreto Asfáltico en Calle en Acceso N° 17 Bosque Petrificado Tramos Varios Dpto. Sarmiento – Expte N° 00025-C-2011"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 365) mediante Dictamen N° 22/11; al Asesor

Legal a fs. 366) mediante Dictamen N° 27/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 367) mediante Dictamen N° 31/2011.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 59/2011

Rawson (Chubut), 25 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.553, año 2010, caratulado: "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN – S/Consulta reglamentación Contrataciones y Antecedentes de la Obras – Nota N° 236/10 – HCD"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Lega a fojas 33) mediante Dictamen N° 30/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 34) Dictamen N° 30/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 60/11

Rawson (Chubut), Febrero 25 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.887, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONTR. DIRECTAN° 02/11- 10 MEJ.VIV. B° LAPRIDA Y CASTELLI EN COM.RIVADAVIA – EXPTE. N° 3286/10-SIPYSP; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 303) Dictamen N° 23/11, Asesor Legal a fs. 304) Dictamen N° 28/11 y Contador Fiscal a fs. 305) Dictamen N° 34/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente

te de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 61/11

Rawson (Chubut), Febrero 25 de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.888, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/11-CONSTRUC.PLAYON DEP.Bº 3 DE ABRIL AREA 23 EN RAWSON – EXPTE. Nº 3182/10-SIPYSP; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 88) Dictamen Nº 24/11, Asesor Legal a fs. 89) Dictamen Nº 29/11 y Contador Fiscal a fs. 90) Dictamen Nº 35/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 62/2011

Rawson (Chubut), 28 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.891, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 45/10 – 6 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Planta de Gas – 3era Etapa en Trelew (Expte. Nº 3058/10-SIPYSP)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 48) mediante Dictamen Nº 25/11; al Asesor Legal a fs. 49) mediante Dictamen Nº 31/11 y al Contador Fiscal a fs. 50) mediante Dictamen Nº 36/11-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 63/2011

Rawson (Chubut), 28 de febrero de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29.890, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 35/10 – 8 Mejoramientos de Viviendas en Barrio INTA – 3era Etapa en Trelew (Expte. Nº 2035/10-SIPYSP)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 218) mediante Dictamen Nº 26/11; al Asesor Legal a fs. 219) mediante Dictamen Nº 32/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 220) mediante Dictamen Nº 056/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 64/2011

Rawson (Chubut), 28 de febrero de 2011

VISTO: El expediente Nº 29.889, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN R/Antecedentes Contratación Directa – Medio de Elevación en Cerro Azul (Nota S/Nº)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 25) mediante Dictamen Nº 27/11, al Señor Asesor Legal fojas 26) Dictamen Nº 33/11 y al Contador Fiscal a fojas 27) Dictamen Nº 057/11 – C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 65/11

Rawson (Chubut), Marzo 02 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.941, año 2011, caratulado: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 164/2011 – ADQ. DE VACUNAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL 2011 (EXPTE. N° 688/2011); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 258) Dictamen N° 34/11 y Contador Fiscal a fs. 259) Dictamen Nro. 38/2011-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 66/11

Rawson (Chubut), Marzo 03 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.938, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT.LIC.PUBLICA N° 23/10-29 MEJ. DE VIV. EN B° INTA – SECTOR C DE TRELEW (EXPTE. N° 2862/10-SIPYSP); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 108) Dictamen N° 28/11, Asesor Legal a fs. 109) Dictamen N° 10/2011 y Contador Fiscal a fs. 110) Dictamen N° 070/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 67/11

Rawson (Chubut), Marzo 03 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.942, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT.LIC.PUBLICA N° 28/10-22 MEJ. DE VIV. EN B° STELLA MARIS EN COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 1257/10-SIPYSP); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 258) Dictamen N° 30/11, Asesor Legal a fs. 259) Dictamen N° 11/2011 y Contador Fiscal a fs. 260) Dictamen N° 41/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 68/11

Rawson (Chubut), Marzo 03 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.937, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUBLICA N° 35/10-24 MEJ. DE VIV. EN B° TIRO FEDERAL 5° ETAPA A. DE TRELEW (EXPTE. N° 3240/10-SIPYSP); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 97)

Dictamen N° 29/11, Asesor Legal a fs. 98) Dictamen N° 12/2011 y Contador Fiscal a fs. 99) Dictamen N° 43/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 69/2011

Rawson (Chubut), 03 de marzo de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.946, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 05-AVP-11 Contratación en Alquiler de una (1) retroexcavadora s/ oruga con operador y provisión de Combustible excavación encauce y limpieza s/ puente Río Lepa Dpto. Cushamen (Expte. N° 03010-S-2010)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 83) mediante Dictamen N° 35/11 y a la Señora Con-

tador Fiscal a fs. 84) mediante Dictamen N° 069/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 70/11

Rawson (Chubut), Marzo 03 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 29.940, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PUB. N° 05 – AVP – 2011 – ADQ. CEMENTO PÓRTLAND NORMAL ENVASES DE TRES (3) PLIEGOS DE 50 KG. FABRICAADOQUINES EN TREVELIN (EXPT. N° 00152-S-2011); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 149) Dictamen N° 21/11 y Contador Fiscal a fs. 150) Dictamen N° 42/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 71/2011

Rawson (Chubut), 04 de marzo de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.943, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 26/10 Renovación de Servicios Agua y Cloacas por Pavimentación de 23 Cuadras en Trevelin (Expte. N° 0436/10-SIPySP)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 64) mediante Dictamen N° 31/11; al Asesor Legal a fs. 65) mediante Dictamen N° 13/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 66) mediante Dictamen N° 072/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 72/2011

Rawson (Chubut), 04 de marzo de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.939, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 04-AVP-2011 – Adquisición Cemento Pórtland Normal a Granel Fábrica de Adoquines en Trevelin (Expte. N° 00153-S-2011)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha al Asesor Legal a fs. 145) mediante Dictamen N° 14/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 146) mediante Dictamen N° 071/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 73/2011

Rawson (Chubut), 04 de marzo de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.965, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 04-AVP-11 – Adquisición de Elementos Varios Para señalización Vial (Expte. N° 00159-S-2011)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 119) mediante Dictamen N° 36/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 120) mediante Dictamen N° 073/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del pretendido concurso deberá tenerse en cuenta lo apuntado por la Señora Contador Fiscal.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de

referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ción de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. JOAN MEGAN DAVIES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "DAVIES, JOAN MEGAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 2236 – Año 2010).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 29 de Diciembre de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaría

I: 17-03-11 V: 21-03-11.

Sección General

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR

VUOGAFE SA

VERTIZ 3651

7600 – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-70-09-0097 suscripto oportunamente por Tributo de Tasas Retributivas de Servicios – Secretaría de Pesca – Licencia de Pesca Industrial Art. 58º Inc. 5, se practicó la Liquidación de Deuda N° 224/09-DR(0) por un monto total de Pesos Cinco Mil Ciento Treinta y Siete con Treinta y uno Centavo (\$ 5.137,31) deuda calculada al 31/01/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCI, GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 10-03-11 V: 23-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SERVIÑO, SOFIA ó CERVIÑO, SOFIA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS

Secretario

I: 17-03-11 V: 21-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, con domicilio en Av. Alvear 505 P. B. Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SAGUI, CARLOS GUILLERMO y así lo acrediten en los autos: "SAGUI, CARLOS GUILLERMO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 311 – 2011), en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.-

Esquel, Ch. 09 de Marzo de 2011.

Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 17-03-11 V: 21-03-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza

por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de D'ANUNZIO CAYETANO MARTIN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 11 de Marzo de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 17-03-11 V: 21-03-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PASSAROTTI, DANIELA SILVINA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Marzo de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-03-11 V: 22-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Oscar Eduardo Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRUZ SILVERIA GALLEGUILLO, en autos caratulados: "GALLEGUILLO CRUZ SILVERIA S/SUCESION" Expte N° 2065/2010. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico".

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de Febrero de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 18-03-11 V: 22-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, con asiento en Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "VILLALBA, MARIA FERNANDA S/SUCESION AB – INTESTATO (Exp. 2068-2010) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA FERNANDA VILLALBA

para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley (art. 699 C.P.C.C.).

Publíquese por Tres Días.-

Puerto Madryn, 27 de Diciembre de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-03-11 V: 22-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Sec. N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "AROCA HILARIO y AROCA IGNACIO S/ SUCESION AB – INTESTATO (Expte. 58/2011), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de AROCA, HILARIO y AROCA IGNACIO. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico" en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 02 del mes de Marzo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 18-23-11 V: 22-03-11.

EDICTO ART. 91° DEL CODIGO FISCAL

CONTRIBUYENTE: DE ANGELIS DANIEL OSVALDO
N° DE INSCRIPTO: 920-710222-1
N° DE C.U.I.T.: 20-14318293-3
DOMICILIO: URQUIZA N° 3773
LOCALIDAD: MAR DEL PLATA
PROVINCIA: BUENOS AIRES
CODIGO POSTAL: 7600

conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACIÓN: 898/2010 DR
N° DE EXPEDIENTE: 2128/10 DGR
PERIODOS ABARCADOS: 10/06; 05/07; 01
a 07, 12/09 y 01 a 03/10
IMPUESTO OMITIDO: \$ 9.035,16
SON PESOS: NUEVEMILTREINTAY CINCO CON 16/100.-

ACCESORIOS AL 28/02/2010
(ART. 38° C.F.) \$ 2.337,91
TOTAL DE LA DEUDA según
DETALLE ANEXO \$ 11.373,07
SON PESOS: ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
TRES CON 07/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fis-

co Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 451,76
- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 1.355,27

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 1.807,03
- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 2.258,79

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 11-03-11 V: 28-03-11.

LLAMADO DE ASAMBLEA TRELEW RUGBY CLUB

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club convoca a todos los asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 11 de Abril del año 2011 a la hora 21:30 en la Sede Social del Club ubicada en la Chacra N° 53 de la Ciudad de Trelew.

Dejando Constancia que la Asamblea comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con presidente y Secretario.-

2.- Consideración y Aprobación de Memoria y Estado Contable de los ejercicios cerrados al 30/11/09 y 30/11/10

3.- Aumento cuota Societaria

4.- Cubrir cargos Vacantes en la Comisión Directiva.

GUSTAVO CAIMI
Presidente

DAVIES CLAUDIO RENE
Tesorero

I: 16-03-11 V: 18-03-11.

MINISTERIO DE TURISMO ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES LEY N° 22.351

Lugar y Fecha 25/02/2011

Nombre del organismo contratante ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. PARQUE NACIONAL LOS ALERCES PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01

Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064-Por sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial
Expediente N°: 2007/2008

Objeto de la contratación: "EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA AMPLIACION EDIFICIO ICE DEL PARQUE NACIONALLOS ALERCES- SITO EN VILLA FUTALAUFGUEN – PROVINCIA DEL CHUBUT"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 338.790- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA).

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalercos@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, En el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario:

De Lunes a Viernes en el horario de 09 a 14 hs. En la Intendencia del Parque Nacional y de 10:30 a 16:30

hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, en el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y horario:

En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 09 a 14 hs. y de 11 a 14 hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

Costo del pliego: PESOS CIEN (\$ 100.-)

VISITA OBLIGATORIA

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Tel.: 02945-471020-Interno 16.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Plazo y Horario:

Hasta el día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Día y Hora:

El día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 10:00 horas.

I: 04-03-11 V: 30-03-11.

REPUBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE GOBIERNO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2011

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo utilitario 0 Km. Cabina doble, 4x2, con capacidad para 4 personas sentadas, destinado a la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Gobierno.

Fecha de Apertura de Sobres: 21/03/11 – 10:0 HORAS.

Lugar de recepción de ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (Mesa de Entradas) – sita en calle Irigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 centavos (\$ 160.000,00).

Garantía de Oferta: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de recepción de oferta: hasta el día y hora de la apertura.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos con 00/100 centavos \$ 500,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (Departamento Licitaciones y Compras) - sita en calle Irigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (Departamento Tesorería) - sita en calle Irigoyen N° 84 – de la ciudad de Rawson (Chubut).

I: 15-03-11 V: 21-03-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE SALUD

LICITACION PUBLICA N° 01/2011

Adquisición de Equipo Tomografía Computada con destino Hospital Zonal Esquel.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Setecientos Noventa Mil (\$ 1.790.000).

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta.

Fecha y Hora Apertura: 11 de Abril del 2011 a las 12:00 Hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede de Se-

cretaría de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno 555, Rawson Chubut, Tel. 02965-485573 / 481066.

Banco del Chubut Suc 21 Tipo 01
N° Cuenta: 200215/3.

La venta de Pliegos se realizará hasta (2) días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: En todos los casos hasta las 12:00 hs., del 11 de Abril del 2011, pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede de Secretaría de Salud, Moreno 555, Rawson Chubut.

I: 16-03-11 V: 22-11-03.

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 01-2011
“ADQUISICION VEHICULO NUEVO CERO KILOMETRO”**

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

Plazo de Pago: Dentro de los 10 días hábiles de recepcionada la factura.

Forma de Pago: Entrega de vehículo usado y saldo al contado.

Plazo de mantenimiento de oferta: 20 (veinte) días.

Fecha y hora reapertura: 31 de marzo de 2011 a las 11:00 horas.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Don Bosco 237 – Rawson (Chubut).

Consulta de Pliegos: Don Bosco 237 – Rawson (Chubut). Todos los días hábiles de 08 a 14 horas.

T.E. 02965-481853 (Interno 216) – e-mail: servicioadministrativo@tchubut.gov.ar

I: 17-03-11 V: 18-03-11.

**RIO MAYO AUTOMOTORES S.R.L.
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Denominación Social: “RIO MAYO AUTOMOTORES S.R.L.”. Fecha de Instrumentos: 09/08/2010, 22/12/2010, 20/01/2011 y 03/02/2011. Datos personales: Miguel Horacio JURCZYSZYN, argentino, nacido el 26 de Febrero del Año 1959, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 13.397.360, CUIL N° 20-13397360-6, empresario, domiciliado en calle Río Cuarto 106 de la localidad de Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, y

Rubén Reynaldo MARCON, argentino, nacido el 08 de Agosto del Año 1952, soltero, Documento Nacional de Identidad número 10.362.842, CUIL N° 20-10362842-4, empresario, domiciliado en calle Patagonia N° 392, de la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut.- Plazo: El término de duración de la sociedad será de ochenta (80) años, contados a partir del día de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, estableciendo sucursales y/o filiales, dentro o fuera del país: a).- COMERCIALIZACION DE AUTOMÓVILES: Compra, venta, ya sea al contado o a plazos, con o sin garantía personal o prendaria, alquiler y/o arrendamiento de automóviles 0 Kilómetros, usados y/o dañados y chocados, así como también efectuar toda clase de operaciones comerciales como la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes muebles registrables propios y de terceros; contratando y/o subcontratando con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, como así también con empresas privadas para la realización del objeto social. A tales fines también podrá comprar, vender, administrar y explotar bienes inmuebles que lleven a la consecución de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del código civil; b) REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES: Mediante la adquisición de automóviles chocados y dañados para su venta en el estado que se encuentran, o su reparación y posterior venta, funcionando como desarmadero de automóviles, estando facultada a tales fines para la compra de repuestos sueltos, a cuyos fines deberá cumplir con la reglamentación vigente y obtener las inscripciones en los registros de la actividad; c).- FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, sus modificatorias y las que las sustituyan o complementen y toda otra por la que requiere el concurso del ahorro público. CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) dividido en CINCO MIL (5.000) cuotas de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo en las siguientes proporciones: El Señor Miguel Horacio JURCZYSZYN la cantidad de Cuatro Mil Quinientos (4.500) cuotas de Pesos Diez valor nominal cada una, esto es por la suma Total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000); y el Señor Rubén Reynaldo MARCON la cantidad de Quinientas (500) cuotas de Pesos Diez valor nominal cada una, esto es por la suma Total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de la Gerencia la que está integrada por el socio Miguel Horacio JURCZYSZYN.- Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Domicilio y Sede Social: Perito Moreno N° 783, de la localidad de Río Mayo.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
 Director
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno

P: 18-03-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
 DESARROLLO DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIEN-
 DAS 2011**

Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Ser-
 vicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urba-
 no

NOTIFICACIÓN – LICITACION PUBLICA N° 34/11

“Proyecto y Construcción de 32 Viviendas, Obras
 Complementarias e Infraestructura propia y de Nexos
 en la ciudad de Gobernador Costa”

N° de Lic. N° 34/11

Localidad: Gobernador Costa

Nombre del Proyecto: 32 Viviendas.

Cant: 32.

Presupuesto Oficial: \$ 7.863.030,72.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.435.636,86.

Valor del Pliego: \$ 7.863.

Fecha y Hora Apertura: 20 de Abril a partir de la
 09:00 hs.

Todos los Precios son a Febrero 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto
 Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco
 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda
 a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en to-
 dos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En
 la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarro-
 llo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de la licitación al término de la
 apertura anterior, en orden correlativo de número de
 licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días
 hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
 licitación.

I: 18-03-11 V: 28-03-11.

**CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINA-
 RIA** a los accionistas de la firma TURISMO CEFERINO

S.A., para el día 11 de Abril de 2011 a las 17:00 hs.,
 en su sede social de calle 9 de Julio N° 880 – entre-
 piso – oficina 4 de la ciudad de Comodoro Rivadavia,
 para tratar el siguiente Orden del Día: Elección de
 los miembros del Directorio por vencimiento de
 mandato. Designación de los accionistas para
 firmar el acta. La Asamblea en segunda convo-
 catoria, en caso de fracasar la primera, será cele-
 brada el mismo día a las 19:00 hs., en la sede so-
 cial antes citada. Comodoro Rivadavia, 14 de Mar-
 zo de 2011.

El presente Edicto será publicado por cinco días en
 el Boletín Oficial.

JUAN CARLOS SCAVUZZO
 Presidente del Directorio (a/c)

I: 18-03-11 V: 28-03-11.

**AVISO DE LICITACION
 PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO
 Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y
 Proyectos de Infraestructura**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 15/11

OBRA: “Construcción Gimnasio Escuela N° 112”

UBICACIÓN: ESQUEL

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones
 cuatrocientos setenta y seis mil setecientos
 noventa y cuatro con veintidós centavos (\$
 6.476.794,22).

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días
 corridos.

Garantía de oferta: \$ 64.767,94.

Capacidad de ejecución anual: \$ 6.476.794,22 (Ar-
 quitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Estudios
 y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360,
 Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Adminis-
 tración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2
 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario
 administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes
 25 de Abril de 2011, hasta las 10:30 hs., en el
 Edificio de la Escuela N° 112, Almafuerte N° 621
 – Esquel.

ACTO DE APERTURA: Lunes 25 de Abril de 2011,
 11:00 hs., en el Edificio de la Escuela N° 112, Almafuerte
 N° 621 – Esquel – Chubut.

I: 18-03-11 V: 28-03-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
Plan Provincial de Construcción de Viviendas 2011

N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución Anual	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
16/11-I	Comodoro Rivadavia	230 viviendas B° Ciudadela - Renglón I: 44 viv.	\$ 11.405.130,68	300	\$ 13.686.156,82	\$ 11.405	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.
16/11-II	Comodoro Rivadavia	230 viviendas B° Ciudadela - Renglón II: 80 viv.	\$ 22.188.049,76	300	\$ 26.625.659,71	\$ 22.188	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.
16/11-III	Comodoro Rivadavia	230 viviendas B° Ciudadela - Renglón III: 25 viv.	\$ 7.656.595,11	300	\$ 9.187.914,13	\$ 7.656	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.
16/11-IV	Comodoro Rivadavia	230 viviendas B° Ciudadela - Renglón IV: 81 viv.	\$ 21.984.532,57	300	\$ 26.381.439,08	\$ 21.984	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.
21-11	Alto Río Senguer	27 viviendas	\$ 6.862.288,39	300	\$ 8.234.746,07	\$ 6.862	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.
22-11	Rada Tilly	25 viv. Coop. Sargento Cabral	\$ 6.568.652,28	300	\$ 7.882.622,74	\$ 6.568	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA - PROMHIB

N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución Anual	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
14-11	Comodoro Rivadavia	Sede Asociación Vecinal B° Divina Providencia PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	\$ 844.552,34	180	\$ 422.276,17	\$ 844	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.

N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución Anual	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
15-11	Comodoro Rivadavia	Obras de infr. pública, equipamiento comunitario y urbano, obras compl. y de mitigación en el Barrio Araya	\$ 10.756.693,35	540	\$ 7.171.128,90	\$ 5.000	31 de marzo de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los pre ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegaciones que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-03-11 V: 22-03-11.

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2011
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant.	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución Anual	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
17/11-I	Rawson	110 viviendas B° 3 de Abril - Renglón I: 3	30	\$ 6.942.095,85	300	\$ 8.330.515,02	\$ 6.942	01 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.
17/11-II	Rawson	110 viviendas B° 3 de Abril - Renglón II: 3	30	\$ 7.497.503,10	300	\$ 8.997.003,72	\$ 7.497	01 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.
17/11-III	Rawson	110 viviendas B° 3 de Abril - Renglón III: 1	30	\$ 6.845.835,73	300	\$ 8.215.002,88	\$ 6.845	01 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.
17/11-IV	Rawson	110 viviendas B° 3 de Abril - Renglón IV: 1	20	\$ 4.556.211,71	270	\$ 6.074.948,95	\$ 4.556	11 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.
18-11	Trelew	17 dúplex SETIA	17	\$ 4.185.927,12	240	\$ 6.278.890,68	\$ 4.185	01 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.
19-11	Trelew	30 dúplex Sindicato Empleados Municipal	30	\$ 7.097.168,52	300	\$ 8.516.602,22	\$ 7.097	01 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.
20/11-I	Trelew	58 viviendas UPCN - Renglón I: 36 vivien	36	\$ 8.169.420,47	300	\$ 9.803.304,56	\$ 8.169	01 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.
20/11-II	Trelew	58 viviendas UPCN - Renglón II: 22 viv.	22	\$ 5.018.485,76	300	\$ 6.022.182,91	\$ 5.018	01 de Abril de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los precios son a l ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegaciones que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-03-11 V: 22-03-11.